

SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO

N° Licitación Pública ADIF 51-14

MONTAJE DE CABLES ARMADOS SUBTERRÁNEOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE 20 kV - LÍNEA MITRE

Presupuesto Oficial

GRUPO N°1.

Tramo 1.1 : Subestación Retiro (Prog. Km 0,27) a Subestación Nuñez (Prog. Km 9,7), Ramal Tigre

Tramo 1.2: Subestación Palermo (Prog Km 4,131) a Subestación Carranza (Prog. Km 5,7) / Ramal José León Suarez y Bartolomé Mitre.

PESOS –CINCUENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL CON 00/100.- (\$52.100.000.-) (Sin IVA)

GRUPO N°2.

Tramo 2.1: Subestación Carranza (Pro. Km 5,7) a Subestación Villa Ballester (Prog. Km 24,3) / Ramal José León Suarez

Tramo 2.2: Subestación Coghlan (Prog. Km 10,43) a Subestación Florida (Prog. Km 15,3) / Ramal Bartolomé Mitre

PESOS –SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100.- (\$66.600.000.-) (Sin IVA)

GRUPO N°3.

Tramo 3.1: Subestación Nuñez (Prog. Km 9,7) a Subestación Martinez (Prog. Km 17,2) / Ramal a Tigre.

Tramo 3.2 Subestación Florida (Prog. Km 9,7) a SE Martinez (Prog. Km 17,2 Ramal a Tigre

PESOS –CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100.- (\$52.900.000.-) (Sin IVA).

GRUPO N°4.

Tramo 4.1: Subestación Martinez (Prog. Km 17,2) a Subestación Tigre (Prog. Km 28) / Ramal

Tramo 4.2: Subestación Villa Ballester (Prog. Km 17,2) a Subestación Km 24 (Prog. Km 28) / Ramal José León Suarez.

PESOS – CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100.- (\$54.600.000.-) (Sin IVA).

Plazos Previstos para la Obra:

Plazo Total para cada GRUPO:

TRESCIENTOS SESENTA **(360)** Días corridos.

Tipo de licitación

De etapa múltiple.

Tipo de contratación	ART 8 PBC
Ajuste Alzado.	
Fecha de Apertura y Lugar de Apertura	ART 17 PBC
Lugar de Apertura:	Ramos Mejía 1302 Piso 1°. Sala Néstor Kirchner. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Fecha de Apertura:	La indicada en el llamado.
Variantes y Ofertas alternativas a la oferta básica	ART 18 PBC
Ver ARTÍCULO 7°	
Incisos no aplicables del ART 19	ART 19 PBC
Todos los incisos resultan aplicables	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	ART19.5 PBC
Monto de la Garantía de Oferta = PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,--) por cada GRUPO	
Adquisición del Pliego	ART19.7 PBC
En el caso de que el Oferente sea una UTE o Consorcio será suficiente que un integrante adquiera el Pliego, integrante al nombre del cual se extenderá el correspondiente recibo de adquisición, siempre que dicho integrante identifique ante ADIF en el término de CUARENTA Y OCHO HORAS (48 hs) los restantes miembros de la UTE o Consorcio de que se trate.	
Visita a obra.	ART19.8 PBC
Se emitirán constancias de visita a obra la que se efectuará en la fecha que se indicará mediante Circular.	
Compre argentino.	ART19.9 PBC
Integración mínima local requerida: NO SE REQUIERE INTEGRACIÓN MÍNIMA.	
Carta de Crédito.	ART19.13 PBC
Se requiere el Acceso a Crédito acreditado solo si resultan insuficientes los Activos Corrientes para cumplir lo exigido en 21.1.g. y por un monto mínimo equivalente al faltante.	
Equipamiento.	ART19.21 PBC
Se deberá asegurar la provisión en los plazos, cantidades y las especificaciones indicadas de los materiales a cargo del Contratista.	

Materiales e insumos.

ART19.22 PBC

Se deberá asegurar la provisión en los plazos, cantidades y las especificaciones indicadas de los materiales a cargo del Contratista.

Requisitos de admisibilidad de las Ofertas para cada GRUPO.

ART20.1.g PBC

- ✓ Índice de Solvencia superior a UNO CON DOS DÉCIMAS (1,2)
- ✓ Índice de Liquidez superior a UNO CON DOS DÉCIMAS (1,2)
- ✓ Patrimonio Neto superior a PESOS Dieciséis MILLONES (**\$ 16.000.000,--**)
- ✓ Activos Líquidos + Accesos a Crédito superior a PESOS Dieciséis MILLONES (**\$ 16.000.000,--**)
- ✓ Volumen Anual en Trabajos de Construcción superior a PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (**\$ 55.000.000,--**)
- ✓ Certificado de Capacidad en Obras de Ingeniería de RNCOP superior a PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (**\$ 55.000.000,--**)
- ✓ Experiencia en obras Naturaleza y Magnitud similar en los últimos DIEZ (10) años: Se exige una obra eléctrica, preferentemente de redes de media o alta tensión de no menos de 30 km, que haya alcanzado un ritmo de ejecución promedio total de PESOS Cuatro MILLONES POR MES (**\$/MES 4.000.000,--**)
- ✓ Experiencia en obras de Naturaleza y Complejidad similar en los últimos DIEZ (10) años: NO SE EXIGE.

Cuando el último ejercicio contable se encuentre cerrado con una anterioridad mayor a los SEIS (6) meses; el Oferente podrá acreditar los requisitos contables, mediante balance actualizado certificado por Contador Público Nacional Independiente con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Monto de los Seguros que debe contratar el Contratista

Por Responsabilidad Civil extracontractual y contra terceros: PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-)

Por accidentes personales de los integrantes de la Inspección de Obra: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)

Seguro contra todo Riesgo de Obra por un monto equivalente al Presupuesto Oficial IVA incluido

Monto de la Garantía de Impugnación

ART 21 PBC

UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial IVA incluido.

Se ejecutará de no prosperar la impugnación

Requisitos comunes para las garantías requeridas en la documentación licitatoria

Las garantías deben ser extendidas a favor de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía N° 1302, Piso 6° , CUIT N° 30-710695993 debiendo el asegurador o avalista constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de exclusión y división, identificar detalladamente los datos de la Licitación Pública

y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en CABA y someterse al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria deberá contar con su respectiva certificación y legalización por Escribano Público, en caso de corresponder. Las garantías quedan sujetas a la revisión de ADIF quien podrá devolverlas a su solo juicio en caso de no considerarlas satisfactorias, sin derecho a reclamo y/o reembolso alguno a favor del Oferente y/o Adjudicatario.

Domicilio de ADIF para recibir notificaciones.

Av. Dr. J. M. Ramos Mejía N° 1302 – Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lunes a Viernes de 10 a 16 horas.